

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 71 del jueves 23 De julio De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301220120027300	Ejecutivo	Bancolombia	Olga Giraldo Y Otro	16/07/2020	Auto Decide – Por Secretaria Compulsar Copias Autenticas
08001400301220120027300	Ejecutivo	Bancolombia	Olga Giraldo Y Otro	16/07/2020	Auto Decide – Revocar Auto De Fecha 28 De Agosto De 2019 – Poner En Conocimiento De La Parte Demandante Del Auto De Fecha 28 De Julio De 2014- “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220140036000	Ejecutivo Singular	Coomec	Antonio Betancourt	16/07/2020	Auto Decide – Corríjase El Numeral 3° Del Auto De Fecha 7 De Noviembre De 2019 – No Pronunciarse Con Respecto De Recurso De Reposición Y Apelación Impetrado Por El Demandante “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220140059900	Ejecutivo Singular	Coopesac	Dolly Fruto Y Otro	16/07/2020	Auto Decide – Acepta Acumulación – Libra Mandamiento De Pago – Suspende Pagos - Ordena Emplazamiento – Notifíquese Al Demandado – Téngase Al Dr. Gilberto Charris Como Apoderado Del Demandante. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300120150109700	Procesos Ejecutivos	Coocredis	Gladys Guerrero Y Otro	16/07/2020	Auto Decide – Poner En Conocimiento De Las Partes Respuesta Allegada Por Compañía De Seguros Positiva “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300820170003700	Procesos Ejecutivos	Serfianza S.A	Judith Bayuelo	16/07/2020	Auto Decide – Decreta Terminación De Proceso – Ordena Levantamiento De Medidas Cautelares – Ordena Entrega A La Parte Demandada – Ordena Desglose – Requiere A La Oficina De Ejecución – Admite Renuncia Los Términos De Notificación Y Ejecutoria “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 71 del jueves 23 De julio De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001405300820180003700	Procesos Ejecutivos	Cooprosan	Edgardo Hernández Fandiño	16/07/2020	Auto Decide – Decreta Terminación De Proceso – Ordena Levantamiento De Medidas Cautelares – Ordena Entrega A La Parte Demandada – Ordena Desglose – Requiere A La Oficina De Ejecución – Admite Renuncia Los Términos De Notificación Y Ejecutoria “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301720180025200	Procesos Ejecutivos	Distribuidora Lubrio SAS	Gm Arenas Y Triturados SAS	16/07/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Solicitud De Terminación – Instar Al Peticionario A Acercarse Al Despacho Judicial De Origen “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301320080070900	Procesos Ejecutivos	Banco de occidente	Enrique mastrodomenico	17/07/2020	Auto Decide - Decreta medida cautelar
08001400301420090122500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa de crédito y servicio comunidad	Jorge Torregrosa y otro	17/07/2020	Auto Decide – niega solicitud de medida cautelar “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420090122500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa de crédito y servicio comunidad	Jorge Torregrosa y otro	17/07/2020	Auto Decide – modifica liquidación del crédito – ordena entrega a la parte demandante “VER AUTO PDF AQUÍ”
080014053012201400074300	Procesos Ejecutivos	Bancoomeva	Carlos diaz	17/07/2020	Auto decide – requiere a fintra S.A “VER AUTO PDF AQUÍ”
080014053012201400074300	Procesos Ejecutivos	Bancoomeva	Carlos diaz	17/07/2020	Auto decide – aprueba liquidación del crédito – ordena entrega a la parte demandante “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301320140142500	Procesos Ejecutivos	Coorecarga	Rafael contreras y otro	17/07/2020	Auto decide – decreta embargo de remanente
08001400301320140142500	Procesos Ejecutivos	Coorecarga	Rafael contreras y otro	17/07/2020	Auto decide – aprueba liquidación del crédito – ordena entrega a la parte demandante “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 71 del jueves 23 De julio De 2020



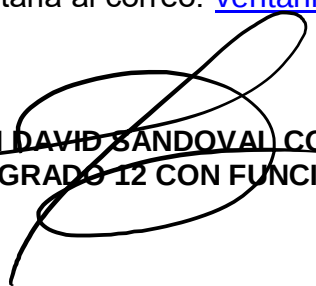
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001400301420150065700	Procesos Ejecutivos	Cootrasena	Miriam camacho	17/07/2020	Auto decide – toma atenta nota – se abstiene de ordenar entrega de depósitos judiciales al demandante “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420150065700	Procesos Ejecutivos	Cootrasena	Miriam camacho	17/07/2020	Auto decide – modifica liquidación del crédito “VER AUTO PDF AQUÍ”
0800140530020170035300	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Construcciones viza SAS	17/07/2020	Auto decide – abstenerse de oficiar a instrumentos públicos de barranquilla “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301920180051000	Procesos Ejecutivos	Bancolombia	Luis polo	17/07/2020	Auto Decide – corrige auto de fecha 12 de octubre de 2018 que decreta medida cautelar “VER AUTO PDF AQUÍ”

En la fecha jueves, 23 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co